



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 AGO 2016

Expte. N° 202/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Ezequiel MAINOLI, Presidente del Comité Organizador de las 3° Jornadas Pediátricas del Hospital Público Materno Infantil; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval y/o auspicio de esta Universidad al citado evento, que se llevará a cabo durante los días 29 y 30 de setiembre y 1° de octubre del corriente año en dicho establecimiento, y que está destinado a los profesionales médicos, enfermeros y estudiantes universitarios de las carreras de Medicina y Enfermería.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a las 3° JORNADAS PEDIÁTRICAS DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL, que se llevarán a cabo durante los días 29 y 30 de setiembre y 1° de octubre del corriente año en dicho establecimiento, y que está destinado a los profesionales médicos, enfermeros y estudiantes universitarios de las carreras de Medicina y Enfermería.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0857-16